



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE  
CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna UAI INF. N° 07/2022, correspondiente al INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORME UAI INF. N° 10/2018, RELATIVO A LA AUDITORÍA ESPECIAL A LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y GRADO DE IMPLANTACIÓN DE CONTROL INTERNO EN LOS MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA, GESTIÓN 2017.**

Los objetivos del segundo seguimiento fueron; Verificar el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas del primer seguimiento del informe UAI INF. 26//2019 de 31 de diciembre 2019, referente al segundo seguimiento del informe UAI INF. N° 10/2018, relativo a la Auditoría Especial a los Ingresos Percibidos y Evaluación del Diseño y Grado de Implantación de Control Interno en los Museos de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, gestión 2017; Verificar el cumplimiento de los plazos propuestos y comprometidos en el Formato 2, Información sobre el Cronograma de Implantación de Recomendaciones y; Determinar los resultados alcanzados sobre la implantación de las recomendaciones cumplidas, no cumplidas y no aplicables.

El objeto del examen comprende el informe de Auditoría Interna UAI INF. N° 10/2018 de 25 de octubre de 2018, relacionado con la Auditoría Especial a los Ingresos Percibidos y Evaluación del Diseño y Grado de Implantación del Control Interno en los Museos de la Universidad, gestión 2017. El informe de seguimiento UAI INF. N° 26/2019 de 31 de diciembre de 2019 en relación al informe UAI INF. N° 10/2018. El Formato 2, Información sobre Cronograma de Implantación de Recomendaciones, sobre el informe de seguimiento UAI INF. N° 26/2019; además, de las instrucciones emitidas por la máxima autoridad ejecutiva para el cumplimiento de las recomendaciones en relación al informe de seguimiento, papeles de trabajo correspondiente al informe objeto de seguimiento (Primer Seguimiento). Así mismo, en el presente trabajo de seguimiento, se considerará toda la documentación e información generada por los responsables del proceso de implementación y cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe citado en el presente párrafo.

De acuerdo a los resultados del segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe UAI INF. N° 10/2018 de 25 de octubre de 2018, relativo a la Auditoría Especial a los Ingresos Percibidos y Evaluación del Diseño y Grado de Implantación del Control Interno en los Museos de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, gestión 2017, cuya evaluación abarcó a siete (7) recomendaciones que fueron reportadas como no cumplidas en el informe de primer seguimiento UAI INF. N° 26/2019 de 31 de diciembre de 2019 y que fueron aceptadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Universidad y reprogramadas nuevamente para su cumplimiento, según Formato 2. Cronograma de Implantación de Recomendaciones, se concluye que, de las siete (7) recomendaciones evaluadas, cinco (5) fueron cumplidas y dos (2) no fueron cumplidas; mismas, que en términos porcentuales representan el 71,43% y 28,57% del informe respectivamente.

Las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N°



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE  
CHUQUISACA

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, numeral 219 seguimiento, punto 04 y 05, señalan: “El incumplimiento injustificado al cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, constituye una causal para la determinación de indicios de responsabilidad por la función pública”; “No debe realizarse más de dos evaluaciones al cumplimiento de las recomendaciones. En caso de establecerse en el segundo seguimiento recomendaciones no cumplidas, la organización de auditoría deberá analizar la pertinencia de realizar una nueva auditoría de similar naturaleza con un alcance actualizado”.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, este Departamento de Auditoría Interna considerará la pertinencia de programar en las próximas gestiones una nueva auditoría de cumplimiento de similar naturaleza con un alcance actualizado, previo relevamiento de información que las normas de auditoría gubernamental exigen.

Sucre, 28 de junio de 2022